Asunción, 04 de junio del 2019.-

NOTA U.O.C. Nº: 45/2019

Señores
IN DESIGN S.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 02/2019, a fin de informarles que por Resolución Nº 790/19 de fecha 31 de mayo de 2019, se otorgó la adjudicación a su empresa.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado a la oferta en el Lote Nº 1 es de Guaraníes Treinta y Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil (Gs. 33.325.000).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato, deberán presentar su Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Declaración Jurada), por un monto equivalente al 10 (diez) % del valor total del mismo.

Le informo que los documentos requeridos para la firma del Contrato son:

1. Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
2. Certificado de no encontrarse en quiebra.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar inscripto.
4. Certificado de cumplimiento tributario.

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Marycel Chiovetta
In Design S.R.L.
4/06/2019.
09:49 hs.-

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Asunción, 04 de junio del 2019.-

NOTA U.O.C. Nº: 46/2019

Señores
RPM DISTRIBUIDORA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 02/2019, a fin de informarles que por Resolución Nº 790/19 de fecha 31 de mayo de 2019, se otorgó la adjudicación a la empresa IN DESIGN S.R.L.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado a la oferta en el Lote Nº 1 es de Guaraníes Treinta y Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil (Gs. 33.325.000).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Recibido: 4/06/19

Dpto. de Cobranzas
Distribuidora RPM
Tel.: 233 - 677 / 233 - 719

Evelyn Kisse

Asunción, 04 de junio del 2019.-

NOTA U.O.C. Nº: 47/2019

Señores
CGSS CONSULTORES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 02/2019, a fin de informarles que por Resolución Nº 790/19 de fecha 31 de mayo de 2019, se otorgó la adjudicación a la empresa IN DESIGN S.R.L.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado a la oferta en el Lote Nº 1 es de Guaraníes Treinta y Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil (Gs. 33.325.000).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Juan Manuel Peralonza

04-06-19
10:26

CGSS Consultores

Asunción, 04 de junio del 2019.-

NOTA U.O.C. Nº: 48/2019

Señores
FM COMERCIAL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 02/2019, a fin de informarles que por Resolución Nº 790/19 de fecha 31 de mayo de 2019, se otorgó la adjudicación a la empresa IN DESIGN S.R.L.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado a la oferta en el Lote Nº 1 es de Guaraníes Treinta y Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil (Gs. 33.325.000).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 76

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 36

Categorías

Emy

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

comunicar

Recibidos ×

Emy Vega
Buenos Días: le envió adjunto nota con relación al llamado de Contratación Directa Nº 02/2019 "/

Fran mendoza benitez
para mí

Recibi Conforme
Francisco Mendoza
Gracias

De: Emy Vega <emyvga89@gmail.com>
Enviado: martes, 4 de junio de 2019 11:55
Para: francismendoza79@hotmail.com
Asunto: comunicar

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje